

la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, años 123^o de la Independencia y 103^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 160, que otorga exequátur de Ingeniero Topógrafo al Sr.
Luis R. L. Sánchez Newman.

(G. O. N^o 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 160

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, N^o 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N^o 6202, de fecha 22 de febrero de 1963, que modifica al artículo 3 de la Ley N^o 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros, Topógrafos y Agrimensores graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Señor Luis Rafael Leonidas Sánchez Newman, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Topógrafo, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, años 123^o de la Independencia y 103^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER